En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el estado en el que se encuentra el proceso de concreción del contenido y aprobación de la orden foral tras las sentencias relativas al Decreto Foral 109/2017, de 28 de noviembre, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para que sea respondida oralmente por el Gobierno de Navarra en sesión plenaria:

Tras conocer las sentencias relativas al Decreto Foral 109/2017, de 28 de noviembre, por el que se modifica la plantilla orgánica de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, el Gobierno de Navarra acordó no presentar recursos, con lo que dichas sentencias son firmes desde el 12 de noviembre. El propio Gobierno anunció que para el 12 de noviembre se aprobaría y entraría en vigor una orden foral, y desde entonces no hemos tenido noticias al respecto.

• ¿En qué estado se encuentra el proceso de concreción del contenido y aprobación de la citada orden foral?

Pamplona, 2 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso